

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2025/CM-MPO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

POR CUANTO: El Concejo Municipal, ha dado el Acuerdo siguiente.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de abril del 2025, la Carta N° 02-2025-RMPO, de los señores regidores de la MPO, quienes presentan el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Oyón para el periodo 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que la estructura orgánica de gobierno local la conforma el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía, como órgano ejecutivo. Por otro lado, el último párrafo del Artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras.

Que, la función fiscalizadora, la ejercen los Regidores Municipales en forma individual o en Comisión, amparados en el Artículo 21° de la Ley de Bases de la Descentralización donde se precisa que: "Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por el Consejo Regional y el Concejo Municipal respectivamente, conforme a sus atribuciones propias.

Que, la función fiscalizadora que se encuentra regulada en el inciso 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 31812, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de "Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización"; Asimismo, el artículo 10° de la citada Ley y su modificatoria, entre otras, señala que es atribución y obligación de los regidores "Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa".

Que, mediante, Carta N° 02-2025, debidamente suscrito por los señores regidores del concejo municipal de la provincia de Oyón, y en atención al Acuerdo de Concejo N° 058-2025/CM-MPO de fecha 24-03-2025, los señores miembros del concejo municipal presentan su Plan de Trabajo de la actividad Fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Oyón, para el periodo 2025.

Culminada las intervenciones y agotado el debate y comprobado el quórum reglamentario el Concejo Municipal y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, con el voto UNÁNIME de los señores regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Oyón para el periodo 2025, en virtud del Acuerdo de Concejo N° 058-2025 (24-03-2025), la asignación de recursos destinados al fortalecimiento de la función fiscalizadora de los regidores miembros del pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Oyón, ello de conformidad a la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", y el inciso 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificada por el artículo 2° de la Ley N° 31812, por el importe de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo, en cuanto les corresponda y conforme a lo establecido en las normas legales sobre la materia, bajo responsabilidad administrativa.



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

//Página 02//
ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2025/MPO

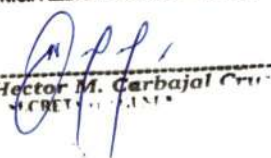
ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Asimismo a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y TV., la publicación del presente acuerdo de concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Oyón.

Dado en la Casa de Gobierno Municipal a los veintiocho días de abril del año dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Hg. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL

Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 14 De Abril del 2024

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	- Programa de vaso de leche/comedores populares y plan TBC - Remodelación De Ambiente De Usos múltiples; En El(La) Centro Poblado De Ayarpongo Distrito De Pachangara, Provincia Oyon, Departamento Lima - Cui: 2616347.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 58-2025/CM-MPO	Fecha de Acuerdo: 24/03/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Fiscalizar y verificar que proporciona una ración diaria de alimentos a poblaciones vulnerables para combatir la inseguridad alimentaria, especialmente a niños y madres en la provincia de Oyón pertenecientes a los comedores populares , vaso de leche y plan TBC	
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras). ¹		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 28 de abril del 2025	Fecha de fin: 30 de octubre del 2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Visitas en calidad de fiscalización a los comedores populares de leche	30 agosto del 2025	30 de octubre del 2025	Mirian Margot Girón Cairo Karen Estefany HUARANGA TIMBA Maritza Marlene PORTAL MELENDREZ HUGO CESAR TISOC PORRAS WALTER GERVACIO CARRERA
2	visita en calidad de fiscalización a los vasos de leche	30 de octubre del 2025	30 de noviembre del 2025	Mirian Margot Girón Cairo Karen Estefany HUARANGA TIMBA Maritza Marlene PORTAL MELENDREZ HUGO CESAR TISOC PORRAS WALTER GERVACIO CARRERA
	Visita de fiscalización a los pacientes de TBC	01 de agosto del 2025	30 de agosto del 2025	Mirian Margot Girón Cairo Karen Estefany HUARANGA TIMBA Maritza Marlene PORTAL MELENDREZ HUGO CESAR TISOC PORRAS WALTER GERVACIO CARRERA
	Remodelación De Ambiente De Usos múltiples; En El(La) Centro Poblado De Ayarpongo Distrito De Pachangara, Provincia Oyon, Departamento Lima - Cui: 2616347.	01 setiembre del 2025	30 de octubre del 2025	Mirian Margot Girón Cairo Karen Estefany HUARANGA TIMBA Maritza Marlene PORTAL MELENDREZ HUGO CESAR TISOC PORRAS WALTER GERVACIO CARRERA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Mirian Margot Giron Cairo
REGIDOR PROVINCIAL

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Alquiler de camioneta a todo costo	Camioneta 4x 4	1	7,800.00	7,800.00
CASACA	Casaca anti lluvia de material impermeable	5	200.00	1,000.00
Impresora	Multifuncional	1	1,200.00	1,200.00
SUB - TOTAL				S/. 10,000.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Asesoramiento técnico para el apoyo y soporte en los programas sociales	Profesional en administración, contabilidad o a fines 3 años de experiencia de ver los temas de programas sociales 2 años mínimo de experiencia en entidades públicas	10,000.00
Asesoramiento técnico para la supervisión del proyecto de Remodelación De Ambiente De Usos Múltiples; En El(La) Centro Poblado De Ayarpongo Distrito De Pachangara, Provincia Oyón, Departamento Lima - Cui: 2616347.	Ingeniero civil o a fines 3 años de experiencia mínimo en el sector público	20,000.00
SUB - TOTAL		S/. 30,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:	S/. 40,000.00
---	----------------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

 Mirian Margot Giron Cairo
 REGIDOR PROVINCIAL

5) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
1	Maritza Marlene Portal Melendrez	10391405		
2	HUGO CESAR TISOC PORRAS	40619775		
3	Karen Estefany Huaranga Timba	72051272		
4	WALTER GERVACIO CARRERA	09567481		
5	Mirian Margot Girón Cairo	47278233		

² El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

 Maritza Marlene Portal Melendrez
 REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

 Hugo Cesar Tisoc Porras
 REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

 Karen Estefany Huaranga Timba
 REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

 Walter Gervacio Carrera
 REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

 Mirian Margot Giron Cairo
 REGIDOR PROVINCIAL